

Las necesidades y visiones del desarrollo

UNIDAD 1

A stylized graphic illustration in shades of blue and white. It features several human faces in profile, some looking forward and others looking to the side. The faces are composed of bold white outlines against a blue background. In the center, there are several hands reaching out, some holding hands, symbolizing unity and support. The overall composition is dynamic and emphasizes human connection and development.

El contenido de esta unidad es el siguiente:

- ¿Qué son las necesidades?
- Necesidades en el modelo de desarrollo neoliberal
- Universalismo frente a relativismo de las necesidades
- Necesidades alienadas y necesidades radicales
- Enfoque de las necesidades básicas
- De las necesidades a los derechos

INTRODUCCIÓN

Toda propuesta sobre el desarrollo de los países, de los grupos humanos y de las personas está basada en un ideal del bienestar. El bienestar a su vez remite a situaciones en las que se satisfacen individual y colectivamente las necesidades humanas, lo que depende a su vez del tipo de las relaciones sociales y de producción que se establezcan en la sociedad, y de las relaciones de explotación, transformación y acceso a los recursos.

No existe por tanto una única perspectiva sobre el desarrollo y el bienestar. La diversidad cultural, étnica y política de los pueblos ha construido históricamente diferentes formas de concebir el bienestar. No obstante, el sistema capitalista ha expandido una visión ortodoxa del desarrollo y del bienestar basada en el crecimiento económico y en la sociedad del consumo, visión que al tiempo que se muestra como única posibilidad de desarrollo para los países, también manifiesta sus límites al aumentar las brechas socioeconómicas entre ellos, y al ocasionar graves impactos sobre los ecosistemas.

En el capitalismo se concibe que el bienestar se logra con un consumo ilimitado que satisface necesidades individualistas. Estas necesidades, inducidas por la economía, se convierten en necesidades alienadas que vuelven funcionales la vida humana y las relaciones sociales a las prioridades de la producción, cuyos patrones se han vuelto insostenibles.

OBJETIVOS

Encontrar argumentos para discutir la visión ortodoxa sobre las necesidades y el bienestar en el capitalismo. Se insistirá en que el bienestar (como concreción de las condiciones de la dignidad humana) es una construcción colectiva que se basa en la diversidad, y que cada pueblo y cada cultura han encontrado históricamente múltiples formas para satisfacer las necesidades básicas. Igualmente, que es posible imaginar y vivenciar otras necesidades opuestas a las necesidades alienadas del capitalismo, enmarcadas en modos de existencia alternativa y de emancipación social.

Por último, se mostrará que el enfoque de las necesidades básicas, como perspectiva de la lucha política por la dignidad de las personas y comunidades, presenta dificultades y es imprescindible plantear entonces las luchas sociales en un enfoque de derechos humanos.

¿QUÉ SON LAS NECESIDADES?

Es difícil responder la pregunta acerca de qué son y cuáles son las necesidades básicas, pues no hay consenso en la teoría social. Las diversas respuestas siempre tienen un contenido normativo, es decir, se hacen sobre la base de un “deber ser” de la naturaleza humana, de la sociedad, de la calidad de vida, del desarrollo, etcétera.

En una acepción amplia, el concepto de necesidad se relaciona con “una falta de”, con “una carencia de” o “una privación” de aquello que puede ser básico o imprescindible para la existencia humana. En consecuencia, su no satisfacción ocasionaría un daño o perjuicio a las personas o sociedades.

Pero el lío está en precisar cómo y cuáles son las necesidades imprescindibles para la vida humana, y quién determina de qué formas se satisfacen. Las preguntas se amplían: ¿las necesidades son producto de la subjetividad de las personas (de sus preferencias) o pueden objetivizarse? Siendo tantas las personas en el mundo a quienes se debe satisfacer las necesidades, ¿el mecanismo más idóneo para alcanzarlas está en el Estado o en el mercado? ¿Las necesidades básicas se pueden determinar de manera general para todos los individuos o su determinación es relativa a cada experiencia sociocultural?

Una primera cuestión que debe hacerse para definir las necesidades es diferenciarlas claramente de los deseos, intereses o preferencias de las personas. Las necesidades no son cuestiones que parten de la voluntad o del capricho de los individuos, no son creadas ni intencionales, sino que tocan directamente con la subsistencia misma y con la realización de la condición del ser humano. Por lo mismo, para concretarlas, se pueden dar razones de mayor peso.

Como definición preliminar, entendemos que las necesidades se explican como aquellas condiciones objetivas y subjetivas que requieren los seres humanos para realizarse integralmente y llevar a cabo sus proyectos de vida (individuales y colectivos) de manera gratificante. Se entiende por proyecto de vida el conjunto de aspiraciones (metas) que tienen las personas sobre el propio bienestar y el de los demás, y gracias a las cuales proyectan y le dan sentido a su existencia. Definen con ello opciones y la conquista de realizaciones vitales. El proyecto de vida le otorga razón y trascendencia a la existencia individual y colectiva.

La satisfacción de las necesidades se relaciona con el desarrollo de las personas y de la sociedad. De esto se deriva que toda situación que impida la satisfacción de las necesidades básicas de los seres humanos ocasiona un daño a su proyecto existencial.

NECESIDADES EN EL MODELO DE DESARROLLO NEOLIBERAL

En la actualidad, el modo de desarrollo hegemónico se estructura sobre la base de los principios del neoliberalismo económico. Estos indican que son los mercados totalmente liberalizados los que adjudican con mayor eficacia las

oportunidades para que todas las personas accedan a los bienes y servicios que necesitan para vivir. El Estado sólo debe cumplir funciones de regulación mínima de los mercados, de manera que haya garantías para la libertad de competencia, al generarse estabilidad normativa y asegurarse la propiedad.

Se reconoce, no obstante, que el acceso al mercado está mediado por la posición social que ocupan los individuos, por el mérito o la fortuna, de suerte que existe un acceso jerárquico y selectivo a los recursos: como todos los bienes y servicios se encuentran inmersos en las dinámicas del mercado y los individuos no concurren allí en igualdad de condiciones para adquirirlos, se crean segmentos sociales de privilegio y exclusión con respecto a la calidad de los bienes y servicios a los que se puede acceder desde una posición dominante o de subordinación de los consumidores. Así por ejemplo, unos, los que tienen capacidad de pago, gozarán de servicios de salud adecuados, generales y con las tecnologías más recientes para el tratamiento de sus enfermedades; otros serán beneficiarios de planes básicos de salud –que no incluyen el tratamiento de ciertas patologías o procedimientos– y otros, que constituyen la mayoría en nuestras sociedades, estarán excluidos del sistema de salud, porque no tienen cómo hacer los aportes dinerarios para su aseguramiento. Su atención termina dependiendo totalmente de los subsidios que el Estado disponga para las “emergencias” sociales.

La concepción de individuo que está detrás de la noción neoliberal del desarrollo es la de alguien que se encuentra carente y requiere por ello poseer bienes y servicios para autosatisfacerse. El individuo se entiende como un sujeto aislado y consumidor, que compite con los otros para acumular recursos. No existen límites en el consumo, las necesidades se tornan cíclicas y crecientes, y así se reproduce la economía.

Las necesidades se conciben como “ausencia de algo”, y esta sensación psicológica de vacío impulsa todas las energías del individuo al consumo. Se estima que las necesidades no se producen socialmente, sino que las generan la soberanía individual y la propiedad privada, a partir de las preferencias y los deseos particulares. Ante el cúmulo ilimitado de demandas, el mercado se autojustifica como supremo regulador. La capacidad de consumo se identifica engañosamente con la satisfacción de necesidades y con el bienestar de los individuos, que se supone homogéneo.

Universalismo frente a relativismo de las necesidades

Las ideas precedentes, derivadas del neoliberalismo, llevarían a pensar que no existen necesidades generales sino solamente necesidades particulares. Así, el debate sobre las necesidades humanas ha dividido la teoría entre universalistas y relativistas.

Los defensores del universalismo sostienen que se pueden identificar necesidades básicas aplicables a cualquier ser humano, independientemente de su historia y cultura. Según ellos, son las formas de satisfacción (los satisfactores) de las necesidades las que cambian de acuerdo con los contextos sociocultura-

les; por lo mismo, las formas capitalistas de satisfacción de las necesidades no son las únicas posibles, y cada sociedad puede tener sus propias estrategias de bienestar¹.

Dicho de otra manera, los acelerados cambios en la producción hacen percibir que surgen nuevas necesidades, pero lo que en realidad ocurre es que el modelo económico impone nuevos requerimientos para su reproducción; es decir, las necesidades son las mismas de siempre, pero aparecen nuevas formas sociales para satisfacerlas, con lo cual las necesidades persisten y se reproducen.

Al contrario, los relativistas piensan que las necesidades no pueden explicarse por fuera de contextos sociales específicos. Por lo mismo, no existen conceptos categóricos de las necesidades, pues incluso los valores de las personas y de los colectivos afectan directamente la definición de las necesidades y sus formas de satisfacción (De Lucas y Añón, 1990, p. 57). Las necesidades son relativas a las circunstancias históricas y culturales, lo que es muy importante porque las políticas del Estado en sociedades multiculturales deben tener orientación de grupo, es decir, adecuarse a los requerimientos étnicos de cada comunidad.

Como diversos son los pueblos, también lo son sus expectativas, valores y construcciones sociales sobre el bienestar. O sea, las formas mediante las que se satisfacen las necesidades, se busca la felicidad y se concreta la dignidad humana. Existen otras visiones de desarrollo (o sentidos del bienestar) diferentes a las del capitalismo o el socialismo productivista. Varios pueblos han satisfecho sus necesidades sin degradar a los ecosistemas o asumir relaciones de intercambio y consumo insostenibles.

NECESIDADES ALIENADAS Y NECESIDADES RADICALES

En algunas culturas se considera que entre menos necesidades experimenta la vida humana, tiene mayor libertad. En la tradición marxista existe la misma consideración entre necesidades y libertad, sólo que el marxismo diferencia entre unas necesidades que son alienadas y otras que motivan la libertad. Lo que conduce a la libertad no es la satisfacción de las necesidades creadas por el sistema capitalista sino el cambio social. Sólo esta transformación crea las condiciones verdaderas para satisfacer las necesidades en forma universal. Engels escribió que la superación del capitalismo "es el salto de la humanidad del reino de la necesidad al reino de la libertad" (1969, p. 86).

Para explicar la relación entre necesidades y libertad, la socióloga húngara Agnes Heller ubica el origen de la teoría de las necesidades en los escritos de Marx. El principio de distribución definido por la fórmula "de cada cual según sus

¹ La corriente eco-humanista de las necesidades ha rescatado el valor de la diversidad. En esta tendencia se ubican autores de distintas disciplinas que han intentado dar respuestas a muchos problemas planteados sobre las necesidades, la vinculación entre lo general y lo particular, las relaciones Estado-mercado y los temas de la diversidad cultural. Se destacan los trabajos de Galtung (1977), Max-Neef (1986), Doyal y Gough (1994), Nussbaum y Sen (1998), entre otros.

capacidades, a cada cual según sus necesidades” (Marx: Crítica del programa de Gotha), se pensó como la base de la igualdad social. De tal principio se infiere que el producto social se distribuiría entre los individuos de manera tal que cubriera sus necesidades fundamentales, sin tener en cuenta la contribución individual a dicho producto. Así, los incentivos materiales no serían el único motivo para contribuir al producto social, lo que excluiría la alienación. Al contrario, la sociedad capitalista reduce las necesidades al ámbito de lo económico, el fin de la producción no está en satisfacer las necesidades humanas sino en valorizar al capital. Por ello, el capitalismo se preocupa sólo por suplir las necesidades más básicas de la subsistencia física de los trabajadores, con lo que se asegura la reproducción de la fuerza de trabajo.

Cuando Marx y Engels detallan en el Manifiesto Comunista el principio “a cada cual según sus necesidades”, expresan que sólo podrá llegar el momento de la justa distribución cuando se supere el modelo de producción capitalista basado en la lógica de las necesidades alienadas (Marx y Engels, 1977, p. 35).

La idea latente de unas necesidades alienadas condujo a que en las teorías marxistas posteriores se relativizara la existencia de las necesidades humanas (Alguacil, 1948, p. 51). Marcuse (1972, p. 35) distingue entre falsas necesidades y verdaderas necesidades. La satisfacción de las primeras se lleva a cabo en la euforia del consumismo, y las segundas se explicitan socialmente sin ser inducidas. Señala el filósofo alemán que la emancipación social pasa necesariamente por la elección de nuevas necesidades que sean la negación de aquellas sustentadas por el sistema de dominio.

Para Heller, la negación de las necesidades represivas (alienadas) se consigue con la creación de las “necesidades radicales”, emanadas de procesos de conciencia de un sujeto histórico llamado a transformar las relaciones opresivas de la sociedad capitalista y a instaurar un “nuevo modo de vida” (Heller, 1981, p. 148). Las necesidades radicales se generan contra el sistema de valores del capitalismo, implican una “revolución de la vida cotidiana”, y son el germen de la nueva sociedad.

Las necesidades radicales son múltiples y se manifiestan en la acción revolucionaria de diferentes sujetos. Entre ellas están el desarrollo pleno de la personalidad y la capacidad de disfrute, la facultad de los hombres y las mujeres para decidir por sí mismos, en el curso de una discusión racional, sobre los rumbos de la sociedad; la igualdad entre los individuos, la supresión de la contradicción entre la coacción del trabajo necesario a la sociedad y el vacío del tiempo libre, la abolición de la dominación social, de la guerra, del hambre y de la miseria, el fin de la catástrofe ecológica, y otras.

EL ENFOQUE DE LAS NECESIDADES BÁSICAS

El enfoque de las necesidades básicas ha resurgido como consecuencia de las transformaciones del Estado en el neoliberalismo. Se originó en los pasados años setenta, y ha prevalecido en los programas públicos de los países latino-

americanos, con algunas modificaciones. Fue resultado de la Conferencia Mundial del Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (1976). Posteriormente, el Banco Mundial lo auspició apoyándose en las investigaciones dirigidas por Paul Streeten.

En 1981, el Banco Mundial publicó el libro de Streeten *Lo primero es lo primero*. Satisfacer las necesidades humanas básicas de los países en desarrollo. En él se explica el enfoque de las necesidades humanas. Según esta orientación, las instituciones en el plano nacional e internacional deben proporcionar las oportunidades para el pleno desarrollo físico, mental y social de los seres humanos, y para ello se requiere encontrar los medios que permitan alcanzar ese objetivo.

Por tal razón, el enfoque propone centrar la actividad pública en atender a grupos concretos con carencias concretas, ya se trate de necesidades básicas materiales (nutrición, salud, alojamiento, agua, saneamiento, educación, etcétera) o no materiales (autodeterminación, confianza en sí mismo, seguridad, participación ciudadana, participación de los trabajadores en las decisiones políticas que los afectan, identidad nacional y cultural). Atender lo necesario se traduce en estabilidad de los Estados y reduce el riesgo político de la rebelión, escribió Robert McNamara, director del Banco Mundial, en los años setenta (Sid-Ahmed, 1985, p. 67).

Desde los países subdesarrollados se hicieron críticas a este enfoque, pues se quedaba en una posición de asistencia al desarrollo, dejando en un segundo plano la generación de políticas de transformación productiva, en una estrategia de industrialización. Los reparos hechos a los programas públicos particulares inspirados en el enfoque de las necesidades básicas tendieron a denunciar que eran demasiado cortoplacistas y neutralizaban la implementación de políticas sociales que atendieran la solución de las causas de la pobreza y del atraso económico, servían para la manipulación política y la formación de clientelas electorales, etcétera.

Buena parte del descrédito de este enfoque residió en su marcado carácter keynesiano (intervencionismo de Estado), opuesto al modelo neoliberal en ascenso.

En los años noventa resurgió el enfoque de la satisfacción de las necesidades básicas bajo el concepto de políticas de focalización, de carácter minimalista. Estas políticas fueron la respuesta paliativa dada por los neoliberales para atender la emergencia social causada por los programas de ajuste estructural aplicados en América Latina, que llevaron a profundos procesos de reestructuración institucional y a respuestas asistencialistas para responder por las poblaciones damnificadas por estos procesos.

Mediante la focalización, los Estados centran las políticas sociales en los grupos humanos más vulnerables, de modo que se debilitan los sistemas de subsidios públicos y de seguridad social para la mayoría de la población pobre. La focalización pasó de ser una herramienta de asignación y priorización de los recursos públicos, a erigirse en un modelo de gerencia social, preocupada por la eficiencia y la eficacia del gasto social.

Los programas de focalización generan la fractura de las comunidades al poner a competir a los pobres entre sí por el acceso a los mínimos recursos asistenciales del Estado. Estos programas se convierten en una estrategia para el control de los pobres, para la neutralización del descontento popular, y para el fortalecimiento de prácticas clientelistas auspiciadas por gobiernos autoritarios.

DE LAS NECESIDADES A LOS DERECHOS

La causa de la mayor parte de los conflictos se encuentra en las necesidades no satisfechas, y la solución/regulación de los conflictos pasa necesariamente por la satisfacción de éstas. Entre más alto sea el nivel de insatisfacción de una necesidad considerada fundamental, también lo es el de la opresión que afecta a los individuos y más imperiosas se vuelven las soluciones.

De ahí que la reflexión de las necesidades se encuentre estrechamente vinculada a los temas de desarrollo y a los temas de derechos sociales. No obstante, se considera que la concepción de las necesidades es muy limitada y se sugiere dar el paso hacia la concepción de los derechos. Las necesidades no generan obligaciones para los Estados. Los derechos sí y lo hacen en función de la dignidad humana. Por esto, poseen un valor político y jurídico que no se encuentra presente en la perspectiva de las necesidades.

Incluso se ha insistido que el enfoque de las necesidades puede terminar avalando propuestas de desarrollo basadas en el individualismo, el asistencialismo y en otros criterios ajenos a la idea de ser titular de derechos, pues se fundamentan en una posición ética que parte del valor del "tener". Por lo mismo, es necesario trascender esta perspectiva y situarse en un enfoque de derechos que parta del valor del "ser. Dicho de otra manera, en un enfoque que tenga como fin al sujeto de derechos.

El surgimiento del Estado moderno estuvo acompañado del reconocimiento de los derechos humanos. Tras muchas luchas históricas, las necesidades se convirtieron en derechos positivos, es decir, derechos plasmados en textos constitucionales, con lo que quedaron revestidos de fuerza jurídica reclamable ante el Estado. Los derechos se convirtieron en poderes o facultades para lograr la satisfacción de las necesidades que tienen los seres humanos y que les permiten vivir con dignidad.

La perspectiva de las necesidades hace desvanecer la fuerza de las obligaciones jurídicas y políticas del Estado, al reforzar un papel asistencialista frente a los problemas sociales. Con ello también se resta vigor a la idea de ciudadanía amparada en los derechos, mientras cobran importancia las redes de clientelas dependientes de las dádivas generosas de los gobernantes. El concepto de la dignidad humana que se realiza mediante el ejercicio de los derechos, pone claros los términos de la relación entre las personas y el Estado: éste, como poder organizado de la sociedad, está instituido para respetar, cumplir y proteger los derechos.